

*JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, D.E.I.P Barranquilla,
Septiembre Once (11) de Dos Mil Veinte (2020).*

Presenta la señora ARELIS RUIZ VELEZ acción de tutela contra la ARL COLPATRIA RIESGOS PROFESIONALES y COLPENSIONES representadas por sus gerentes o quienes hagan sus veces al momento de la notificación por la presunta violación a los derechos fundamentales, consagrados en la Constitución Nacional. Se vinculará a la EPS COOSALUD.

Este Despacho, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 86 de la Carta Política y el Art. 19 y ss de los Decreto 2591 de 1991 y 1382 del 2000,

RESUELVE

- 1.- Aprender el conocimiento de la presente Acción Constitucional de Tutela.
- 2.- Notifíquese a la ARL COLPATRIA RIESGOS PROFESIONALES, COLPENSIONES y a la EPS COOSALUD, SNIONES representadas por sus gerentes o quienes hagan sus veces al momento de la notificación por la presunta violación a los derechos fundamentales, consagrados en la Constitución Nacional. En consecuencia, se les ordena rendir un informe sobre los hechos que dieron origen a la presente acción, concediéndoseles para ello un término de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación.
- 3.- Hágasele saber que el informe se encuentra rendido bajo la gravedad del juramento, y el no envío del mismo en el término señalado para ello, hará presumir veraz lo manifestado por el accionante, de conformidad a lo establecido en el Art. 19 del decreto 2591 de 1991 y se resolverá de plano, salvo que se estime necesario otra averiguación.
- 4.-Oficiar a PROMOCSTA IPS, para que informen sobre las incapacidades otorgadas a la tutelante.-
- 5.- Notifíquese este proveído de acuerdo con el artículo 16 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO**

Tutela 1ra – Rad: 2020-137 – Septiembre 11-2020 – Auto admite

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **802017f46e124f5cc07e5b6d9850f235fa8a6527c4065f2d17e7ee26a41091a5**
Documento generado en 11/09/2020 11:41:15 a.m.